



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 04 OCT 2024

Res. H N.º 1349/24

Expte. N.º 4.435/2024

**VISTO:**

La resolución H. N.º 1241/24 mediante la cual se otorga una ayuda económica a la Mg. Elizabeth BELLAVILLA para llevar a cabo una actividad de campo con los alumnos de la cátedra "Didáctica I"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante nota la Mg. Elizabeth BELLAVILLA informó que el trabajo de campo se llevará a cabo el día 08 de octubre del corriente año, por lo cual es necesario modificar la fecha prevista del evento.

QUE el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dcto. 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RECTIFICAR** los términos de la Res. H. N.º 1241/24 en el sentido de dejar debidamente acurado que donde dice "a llevarse a cabo el día 24 de septiembre del cte. año", debe decir "a llevarse a cabo el día 08 de octubre del cte. año".

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
ma/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa